

**Ingeniera**  
**Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj**  
**Directora General de Minería en Funciones**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-164-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera**

- Se realizó un análisis detallado de los programas de trabajo presentados en el mes de abril para garantizar que cumplieran con los requisitos técnicos establecidos conforme al Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97. Este artículo define las condiciones legales y técnicas que deben satisfacer los proyectos mineros, asegurando que sus operaciones se desarrollen conforme al marco regulatorio, protegiendo tanto los intereses del Estado como la seguridad y los derechos de trabajadores y comunidades involucradas.

**b) Apoyar en la revisión del plan de minado dentro de los estudios de impacto ambiental**

- Se atendieron los requerimientos planteados por la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, los cuales incluían detalles sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de dichos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles zonas de traslape con áreas protegidas. Este intercambio resulta clave para asegurar que las actividades mineras respeten las regulaciones socioambientales, promoviendo prácticas sostenibles y mitigando efectos negativos sobre las comunidades y el entorno natural.

**c) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan**

- Se brindó asesoría técnica específica a los interesados en actividades de explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Además, se proporcionó apoyo en la verificación del estado catastral de áreas de interés minero, identificando mediante sistemas geospaciales las zonas disponibles o ocupadas dentro del catastro, con el fin de garantizar la precisión en la información utilizada para la planificación y toma de decisiones estratégicas

**d) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera**

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en distintas áreas de Guatemala, con el objetivo de evaluar las solicitudes de explotación minera que cumplen con los requerimientos administrativos establecidos. Estas inspecciones permitieron analizar la factibilidad técnica y ambiental de los proyectos, garantizando que las actividades mineras proyectadas se ajusten rigurosamente a las normativas regulatorias vigentes y promuevan prácticas sostenibles.

**e) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección**

- Se realizaron informes de inspección y dictámenes técnicos que incorporaron observaciones específicas sobre el desarrollo de los proyectos mineros. En caso de identificar deficiencias, se incluyeron recomendaciones para efectuar las correcciones necesarias. Estos documentos establecieron directrices específicas para la implementación de las correcciones necesarias, en caso de ser requeridas, y sirvieron como base técnica para evaluar la conformidad de los proyectos con los requisitos legales y operativos establecidos, garantizando la integridad técnica y legal de las iniciativas en proceso.

**f) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería**

- Durante las visitas de campo, se brindó asistencia técnica avanzada a las personas interesadas en realizar actividades extractivas, proporcionando recomendaciones detalladas para la ejecución óptima de dichas actividades. Se hizo énfasis en la importancia de un diseño riguroso de taludes y en la implementación de estudios geotécnicos exhaustivos, los cuales son clave para minimizar riesgos y prevenir accidentes que puedan comprometer tanto la seguridad de los trabajadores como la protección ambiental. Asimismo, se subrayó la relevancia de efectuar estimaciones precisas de las reservas de recursos, un factor crítico para sustentar una explotación sostenible a lo largo de un periodo proyectado de 25 años. Este enfoque no solo respalda la viabilidad económica de los proyectos, sino que también asegura el cumplimiento de la normativa aplicable y la maximización del aprovechamiento de los recursos disponibles. Finalmente, se atendieron con precisión todas las dudas técnicas relacionadas con aspectos geológicos, garantizando que los interesados contaran con información clara y completa para la toma de decisiones informadas.
- Se ofreció un apoyo técnico integral a los usuarios que acudieron al Departamento de Derechos Mineros con consultas relacionadas con la clasificación de minerales y rocas. Este servicio abarcó tanto la asesoría especializada para la identificación precisa de materiales geológicos como la verificación y validación de áreas disponibles en la base catastral nacional. La identificación adecuada de los recursos minerales resulta esencial para garantizar su aprovechamiento eficiente y sostenible, evitando la extracción de materiales técnicamente inapropiados o con bajo valor económico.

**g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores**

- Se gestionaron resoluciones administrativas en colaboración con entidades tanto intra como extrainstitucionales del Ministerio de Energía y Minas. Este proceso implicó la integración estratégica y el intercambio técnico de información con organismos clave, garantizando que las actividades y decisiones relacionadas con el sector minero se ejecuten de manera sincronizada y en pleno cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Atentamente,



Francisco  
Javier  
Chinchilla  
Franco

Francisco Javier Chinchilla Franco  
DPI No. (2097447311604)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado  
digitalmente por  
Kevin Dario  
Guillermo Espina

**Vo.Bo.**Ing. Kevin Dario Guillermo Espina  
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



Maricela  
Rosaneth Vidal  
Ruíz de Chocooj

Firmado digitalmente  
por Maricela Rosaneth  
Vidal Ruíz de Chocooj  
Fecha: 2025.04.14  
10:12:15 -06'00'

**Aprobado**  
Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj  
Directora General de Minería en Funciones  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
2025.04.22  
14:32:25  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER, CHINCHILLA FRANCO  
Nit Emisor: 74877704  
FRANCISCO JAVIER CHINCHILLA FRANCO  
2 CALLE BOULEVARD VISTA HERMOSA 14-55 COLONIA TECUN  
UMAN 2 C. 14-55 COL. TECUN UMAN ZONA 15, Zona 15, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
B53C4C70-EDA0-4DAE-BC63-197568E2851F  
Serie: B53C4C70 Número de DTE: 3986705838  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2025 06:40:20  
Fecha y hora de certificación: 03-abr-2025 06:40:21

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/04/2025) al (30/04/2025), según contrato número MEM-164-2025.	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
Francisco Javier  
Chinchilla  
Franco

Maricela  
Rosaneth Vidal  
Ruíz de Chocooj

Firmado digitalmente  
por Maricela Rosaneth  
Vidal Ruíz de Chocooj  
Fecha: 2025.04.14  
10:13:17 -06'00'

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**